

## **Informe de la Comisión de Implementación para la Dirección Tripartita del IAI**

### **Objetivo del documento**

El propósito de este documento es informar a la 21ª Conferencia de las Partes acerca del estado de la implementación de la Dirección Tripartita del IAI así como sugerir posibles formas de evaluar en el futuro su estructura y su implementación.

### **Antecedentes**

En su 20ª sesión que tuvo lugar en Arlington, Virginia, EE.UU., la CoP creó una comisión *ad hoc* con el objetivo de supervisar la implementación del Acuerdo Tripartito entre el IAI y los gobiernos de Argentina, Brasil y Uruguay que establecía la creación de tres nuevas oficinas para la Dirección, y garantizar que la implementación de dicha estructura se realizara de la forma más expeditiva y eficiente posible, y que ésta fuera consistente con la propuesta tripartita aprobada por la 20ª CoP del IAI. Específicamente, se encargó a la Comisión para la Dirección Tripartita del IAI las siguientes tareas:

- Elaborar los procesos a seguir para la nominación, elección y designación de los Directores de Desarrollo Científico y Enlace Ciencia-Política.
- Revisar y aprobar las descripciones de tareas para los Directores de Desarrollo Científico y Enlace Ciencia Política, que serán elaborados por el Director Ejecutivo en línea con la propuesta de sede tripartita aprobada por la 20ª CoP del IAI.
- Revisar los acuerdos legales elaborados por los países sede de la dirección tripartita y el IAI, y preparar una recomendación al Consejo Ejecutivo para que apruebe dichos acuerdos (tal como se acordó en la 20ª CoP del IAI, el Consejo Ejecutivo tiene autoridad para aprobar los acuerdos legales en nombre de la CoP y el Presidente del Consejo Ejecutivo tiene la potestad de firmar dichos acuerdos con el Director Ejecutivo; la aprobación del Consejo Ejecutivo se realizará por medios electrónicos).
- Buscar y revisar los informes de la Comisión Financiera y Administrativa sobre el estado del presupuesto operativo del IAI durante la transición a la estructura tripartita para garantizar que los gastos sean consistentes con los proyectados por la propuesta de sede tripartita aprobados por la 20ª CoP del IAI.
- Desarrollar indicadores para evaluar el éxito de la estructura tripartita respecto de la visión y objetivos establecidos en la propuesta de sede tripartita aprobada por la 20ª CoP del IAI.

Los términos de referencia completos, así como la membresía de esta comisión se presentan en los Anexos A y B del presente Informe de la Comisión de Implementación para la Dirección Tripartita del IAI.

### **Disposiciones del Acuerdo Tripartito**

El Acuerdo Tripartito, tal como fuera aprobado por la 20ª CoP del IAI establece que la estructura de la Dirección del IAI y su esquema de rendición de cuentas serán los siguientes:

*Dirección Ejecutiva de Operaciones Integradas y Finanzas (Montevideo, Uruguay)*

La Dirección Ejecutiva de Operaciones Integradas y Finanzas será la sede de la Dirección del IAI y estará ubicada en Montevideo, Uruguay. La oficina estará a cargo del Director Ejecutivo del IAI, que es elegido por la Conferencia de las Partes.

Las principales actividades de la Dirección de Operaciones Integradas y Finanzas serán

- Elaborar y elevar a la Conferencia de las Partes, a través del Consejo Ejecutivo, las propuestas de planes de largo plazo, de política financiera y el presupuesto y plan anuales del IAI, incluyendo las asignaciones a la Dirección y a los Centros de Investigación del IAI, que serán ajustadas anualmente;
- Implementar las políticas financieras y el programa y presupuesto anuales aprobados por la Conferencia de las Partes, manteniendo un registro detallado de todos los ingresos y erogaciones del IAI, utilizando los recursos autorizados a los propósitos de la gestión del IAI;
- Ser responsable por el funcionamiento del programa del IAI y la implementación de las políticas aprobadas por la Conferencia de las Partes según las directivas del Consejo Ejecutivo, y cooperar con el Consejo Ejecutivo en esos aspectos;
- Servir como Secretaría de la Conferencia de las Partes, el Consejo Ejecutivo y el Comité Asesor Científico y, como tal, participar *ex officio* en las reuniones de dichos órganos del IAI;
- Promover y representar al IAI
- Elevar a la Conferencia de las Partes las propuestas recibidas para albergar Centros de Investigación del IAI que cumplan con lo establecido en el Acuerdo para la Creación del IAI;
- Enviar las invitaciones de Asociación (es decir, a instituciones que deseen ser Asociadas del IAI) aprobadas por la Conferencia de las Partes, y firmar los Acuerdos correspondientes;
- Elevar anualmente a la Conferencia de las Partes, a través del Consejo Ejecutivo los informes financieros auditados; y
- Llevar a cabo cualquier otra tarea encomendada por la Conferencia de las Partes o el Consejo Ejecutivo.

*Dirección de Desarrollo Científico (São José dos Campos, Brasil)*

La Dirección de Desarrollo Científico y su Director estarán ubicados en São José dos Campos, Brasil. El Director de Desarrollo Científico será contratado por el Director General del IAI y reportará a él.

Con el fin de desarrollar las capacidades y directivas científicas necesarias para el cumplimiento del mandato del IAI, el Director de Desarrollo Científico elaborará junto con el Comité Asesor Científico la visión estratégica, contando con los aportes del Subdirector de Programas Científicos, el Gerente de Programas e instituciones científicas regionales.

Las siguientes son las principales actividades de la Dirección de Desarrollo Científico:

- Contribuir a la visión estratégica de lo que el IAI necesita para cumplir su mandato, con los aportes del Comité Asesor Científico, el Subdirector de Programas Científicos y la comunidad científica del IAI;
- Coordinar y realizar evaluaciones de los resultados de los programas científicos del IAI junto con el Comité Asesor Científico, los otros directores y los científicos involucrados en la investigación financiada por el Instituto a fin de identificar los vacíos científicos en la cartera del IAI;
- Coordinar diálogos entre la comunidad científica y los actores sociales que le brindarán a la comunidad del IAI la oportunidad de delinear nuevas direcciones a seguir por el Instituto;
- Coordinar la integración de la ciencia del IAI en todas sus redes y con las instituciones regionales de las Américas:
  - Identificar los vacíos científicos;
  - Brindar información a la planificación científica estratégica del IAI
  - Brindar información a los programas de divulgación y desarrollo de capacidades del IAI;
- Identificar las potenciales prioridades científicas en función de los nuevos temas emergentes de relevancia para el mandato del IAI;
- Fortalecer las asociaciones y la cooperación entre el IAI y las instituciones científicas regionales a fin de expandir y potenciar la ciencia del IAI; asimismo brindar apoyo en la síntesis e integración de los logros científicos de sus programas y proyectos;
- Explorar y seguir nuevas oportunidades de creación de redes científicas y centros de excelencia en línea con el mandato del IAI;
- Trabajar en la identificación de nuevos institutos del IAI que pudieran crearse para fortalecer su cartera científica;
- Trabajar con el Director Ejecutivo, el Comité Asesor Científico, el Subdirector de Programas Científicos, y el Subdirector de Finanzas y Administración en la generación de propuestas de nuevos institutos que serán presentados a la CoP para su consideración y adopción;

- Comprometer activamente a los investigadores de las Américas en el trabajo del IAI;
- Brindar prospectivas al IAI sobre las necesidades científicas y direcciones relativas al cambio global en las Américas; e
- Identificar estrategias para mejorar el manejo de datos científicos en las redes del IAI y las instituciones asociadas de las Américas.

*Dirección de Enlace Ciencia-Política (Buenos Aires, Argentina)*

La Dirección de Enlace Ciencia-Política y su Director estarán en Buenos Aires, Argentina. El Director de Enlace Ciencia-Política será contratado por el **Director General** del IAI y reportará a él.

El trabajo de la Dirección de Enlace Ciencia-Política ayudará al IAI a fortalecer la relevancia regional de los programas y proyectos científicos, mediante el establecimiento de vínculos estrechos entre el IAI y las comunidades encargadas de formular políticas en distintos sectores y mejorar la conciencia pública y el aporte de información científica a los gobiernos para el desarrollo de políticas públicas relacionadas con el cambio global.

Esta Dirección asistirá al IAI en el desarrollo de una estrategia integral de divulgación y compromiso que ayude a una efectiva formulación de la agenda científica del IAI y a facilitar la comunicación de la ciencia del IAI a la comunidad política.

Actividades principales de la Dirección de Enlace Ciencia-Política, clasificadas en desarrollo programático, actividades de compromiso y actividades de divulgación:

- Actividades de desarrollo programático:
  - Elaborar planes periódicos, estableciendo objetivos, resultados esperados y presupuesto necesario, en cooperación con los directores a cargo y con su anfitrión el MinCyt;
  - Colaborar en el desarrollo e implementación de planes de corto y largo plazo para el IAI, incluyendo nuevas iniciativas y programas;
  - Interactuar con grupos científicos patrocinados por el IAI para garantizar la participación del sector político y la divulgación en el proceso de investigación;
  - Establecer vínculos entre otras áreas y equipos científicos del IAI con actores sociales de las comunidades de políticas pertinentes al IAI;
  - Elaborar solicitudes de financiamiento para programas de compromiso y divulgación que respondan a las prioridades del IAI, a ser enviadas a diferentes agencias y trabajar con el Subdirector del Finanzas y Administración en la elaboración de los presupuestos;

- Elaborar acuerdos de financiamiento para su trabajo en consulta con el Subdirector del Finanzas y Administración;
  - Brindar asesoramiento técnico en su área de incumbencia, incluyendo el análisis de informes de avance, la participación en talleres, la identificación de oportunidades para involucrar a responsables de formular políticas;
  - Elaborar informes y colaborar con otras áreas del IAI en cuestiones de incumbencia de la Dirección; y
  - Realizar visitas según resulte necesario.
- Actividades de compromiso:
    - Gestionar los programas del IAI de compromiso y divulgación a la comunidad de formulación de políticas;
    - Generar oportunidades y ambientes para el diálogo entre la ciencia y la política del cambio global así como otras estrategias para fortalecer la pertinencia de los programas y proyectos del IAI;
    - Desarrollar y gestionar mecanismos de interacción entre el IAI y los niveles de toma de decisiones en materia de políticas públicas relacionadas con la misión del IAI; y,
    - Establecer relaciones con distintas agencias internacionales, regionales, nacionales y locales con el objeto de promover la comunicación y el diálogo entre la ciencia y la política, mediante la presentación de propuestas al Director General del IAI para la firma de acuerdos con estas entidades.
- Actividades de divulgación:
    - Brindar asesoramiento acerca de la generación de informes de síntesis de los grupos científicos, con el fin de satisfacer las necesidades de información de los tomadores de decisiones;
    - Implementar estrategias de comunicación pública que mejoren el nivel de conocimiento sobre el cambio global, sus implicancias y acciones asociadas, así como sobre el IAI;
    - Observar el posicionamiento del IAI en la opinión pública y organizaciones científicas, políticas y sectoriales pertinentes;
    - Establecer contactos con instituciones políticas regionales e internacionales, y otras instituciones internacionales, nacionales, subnacionales, públicas, privadas y no-gubernamentales;

- Actuar como contacto primario con los Asociados y órganos/instituciones del IAI, respecto de proyectos de divulgación y compromiso relacionados con las comunidades de formulación de políticas, su implementación y seguimiento;
- Contribuir a la identificación y aproximación a posibles fuentes de financiamiento, en particular organizaciones internacionales, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, bancos internacionales, OEA, Sistema ONU, Agencias Federales/Nacionales, Fundaciones, el sector privado, etc, para dar a poyo a actividades de compromiso y divulgación del IAI;
- Contribuir con los esfuerzos en relaciones públicas, divulgación del conocimiento y utilización de los resultados de la investigación en foros públicos y científicos;
- Mantener contactos con los medios y establecer otros canales de divulgación en cooperación con la oficina de publicaciones existente; y
- Toda otra tarea requerida para la implementación exitosa de las estrategias, programas y planes de compromiso y divulgación del IAI.

#### Avance en la implementación de las Oficinas de la Dirección

Luego de la 20ª CoP, la Comisión de Implementación recibió los acuerdos de país anfitrión de Argentina, Brasil y Uruguay. La comisión revisó los textos de cada uno de ellos, solicitó asesoramiento de entidades legales de los países miembros de la comisión y consultó con el actual Director Ejecutivo. Se prepararon respuestas a cada acuerdo sobre la base de estas consultas y revisiones, que fueran transmitidas a los representantes de los gobiernos de Argentina, Brasil y Uruguay.

#### *Dirección de Enlace Ciencia-Política (Buenos Aires, Argentina)*

La nueva dirección de enlace ciencia-política del IAI en Buenos Aires tiene sustento legal en el acuerdo de país anfitrión que fuera firmado el 30 de octubre de 2012 entre el IAI y Argentina. La Dirección tiene espacio para sus oficinas en el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (MinCyT) de Argentina.

La Dirección Ejecutiva está organizando el espacio según sus necesidades. Se ha seleccionado un candidato para el cargo de Director y será contratado con financiamiento del gobierno argentino. El actual consultor de ciencia-política del IAI continuará en funciones. El MinCyT y el IAI están cooperando entre sí para proporcionar el financiamiento para ambos profesionales.

#### *Dirección de Operaciones Integradas y Finanzas (Montevideo, Uruguay)*

El acuerdo de país anfitrión entre el IAI y Uruguay fue firmado el 13 de noviembre de 2012 y se encuentra a la espera de su ratificación por el Parlamento, que ha recibido el tratado aprobado del Gobierno el 2 de abril de 2013. Mientras tanto el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) de Uruguay está colaborando con el IAI en la finalización de las futuras instalaciones de la Dirección

Ejecutiva del Instituto en la sede de los laboratorios nacionales, LATU. Se prevé que, en los próximos 2 a 4 meses, la Dirección de Operaciones Integradas y Finanzas estará en funcionamiento y con el personal del IAI ubicado en sus instalaciones, aunque las fechas de la mudanza dependen de la ratificación del tratado.

*Dirección de Desarrollo Científico (São José dos Campos, Brasil)*

Se está revisando el nuevo acuerdo de país anfitrión entre el IAI y Brasil. Creemos que varios puntos requieren una mayor elaboración con el fin de brindar una imagen clara de cómo se integrarán la Dirección de Desarrollo Científico y su personal con las oficinas de Argentina y Uruguay. Se espera que la Dirección de Desarrollo Científico tenga un papel significativo en ayudar al IAI a cumplir su mandato con mayor éxito y creemos que este acuerdo es la base para desarrollar el camino que hará avanzar y tener éxito al IAI.

Próximos pasos

- Desarrollo de una métrica de desempeño
- Análisis de la estructura al año de haberse instalado las oficinas
- Informe a la CoP –recomendación de mejoras

## **Anexo A**

### **Términos de referencia de la Comisión ad hoc para la implementación de la Dirección Tripartita del IAI**

La Comisión se encuentra abierta a la participación de todos los miembros del IAI. El Director Ejecutivo del IAI participará como miembro ex-officio.

La Comisión estará liderada por un Presidente y un Vicepresidente.

La Comisión estará encargada sobre todo de garantizar que la implementación de la sede tripartita se realice en tiempo y forma, según lo indicado en la propuesta aprobada por la 20ª CoP del IAI. El Director Ejecutivo y los países sede de la Dirección tripartita reportarán a la Comisión sobre los progresos en la implementación de la estructura tripartita cada dos meses.

Se encomendaron a la Comisión las siguientes tareas:

- Elaborar los procesos a seguir para la nominación, elección y designación de los Directores de Desarrollo Científico y Enlace Ciencia-Política.
- Revisar y aprobar las descripciones de tareas para los Directores de Desarrollo Científico y Enlace Ciencia Política, que serán elaborados por el Director Ejecutivo en línea con la propuesta de sede tripartita aprobada por la 20ª CoP del IAI.
- Revisar los acuerdos legales elaborados por los países sede de la dirección tripartita y el IAI, y preparar una recomendación al Consejo Ejecutivo para que apruebe dichos acuerdos (tal como se acordó en la 20ª CoP del IAI, el Consejo Ejecutivo tiene autoridad para aprobar los acuerdos legales en nombre de la CoP y el Presidente del Consejo Ejecutivo tiene la potestad de firmar dichos acuerdos con el Director Ejecutivo; la aprobación del Consejo Ejecutivo se realizará por medios electrónicos).
- Buscar y revisar los informes de la Comisión Financiera y Administrativa sobre el estado del presupuesto operativo del IAI durante la transición a la estructura tripartita para garantizar que los gastos sean consistentes con los proyectados por la propuesta de sede tripartita aprobados por la 20ª CoP del IAI.
- Desarrollar indicadores para evaluar el éxito de la estructura tripartita respecto de la visión y objetivos establecidos en la propuesta de sede tripartita aprobada por la 20ª CoP del IAI.

La Comisión reportará cada dos meses al Consejo Ejecutivo sobre el progreso de las tareas mencionadas y del proceso de implementación de la estructura tripartita.

La Comisión buscará el asesoramiento del Comité Asesor Científico, la Comisión Financiera y Administrativa y de expertos legales, si fuera el caso.

La Comisión, en lo posible, desarrollará su trabajo mediante correspondencia electrónica pero puede considerar la realización de reuniones presenciales si fuera necesario.

El mandato de la Comisión regirá desde el fin de la 20ª CoP hasta el fin de la 21ª CoP del IAI.

## **Anexo B**

### **Miembros de la Comisión de Implementación de la Dirección Tripartita del IAI**

**Argentina: Carlos Ereño**

**Brasil: Maria Virginia Alves, Carmen Lidia Richter Ribeiro, Eduardo Maragna Guimaraes Lessa**

**Canadá: Javier Gracia Garza, Kathryn Lundy**

Chile: Felipe Cousiñ

**Colombia: Yadir Salazar**

**Costa Rica: Roberto Villalobos**

Rep. Dominicana: Abel Moreno

**Ecuador: Juan Carlos Moreno**

Guatemala: Luis Ricardo Álvarez Girón

Paraguay: Francisco Barreiro

Perú: Mijail Quispe, Juan Montoya

**Estados Unidos: Maria Uhle, David Reidmiller**

**Uruguay: Jorge Rucks, Beatriz Ana Silva Prestinar**

Los miembros son Argentina, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Estados Unidos y Uruguay. Estados Unidos fue elegido presidente de la Comisión y Ecuador, Vicepresidente.